



Factura: 001-003-000030202



20171701003003557

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701003003557

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR JAIME FERNANDO CALERO FREIRE	RUC	1792778131001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME FERNANDO CALERO FREIRE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0601925308

OBSERVACIONES:

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 96657-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
15/12/17 2.1.1



28
91



PAGINA
BLANCO
BLANCO



Factura: 001-003-000030201



20171701003P05553

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701003P05553					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792778131001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JAIME FERNANDO CALERO FREIRE
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

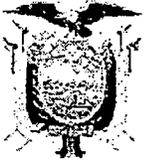
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAONNA
EMCO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria-

**REFORMA DE OBJETO SOCIAL y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA
ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
QUE OTORGA
JAIME FERNANDO CALERO FREIRE**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 3 COPIAS

J.C.

Open

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece: el señor **JAIME FERNANDO CALERO FREIRE**, a nombre y representación de la compañía **ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, de la cual es su Gerente General y por tanto representante legal, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: calle Nicaragua mil seiscientos setenta y uno, teléfono número cero nueve nueve cinco ocho ocho cuatro siete tres siete, **QUITO, D.O.C.**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Meza, QUITO, D.O.C.
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



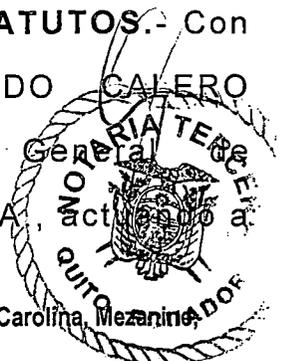
electrónico: jafercafre@hotmail.com; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese extender una de la que conste la Reforma de objeto social y reforma de Estatutos de la compañía ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor Jaime Fernando Calero Freire, a nombre y representación de la compañía ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de la cual es su Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en: La calle Nicaragua mil seiscientos setenta y uno, teléfono número cero nueve nueve cinco ocho ocho cuatro siete tres siete, correo electrónico: jafercafre@hotmail.com, de esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada el veintiuno de julio del año dos mil diecisiete, ante

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Abogado Wilsón Guillermo Ortega Caicedo, se constituyó la compañía ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de julio del dos mil diecisiete.- b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios realizada el día primero de diciembre del dos mil diecisiete, resolvió reformar el objeto social de la compañía, así como reformar el Artículo Tercero, del Estatuto Social, el que en adelante dirá: **ARTICULO TERCERO.- Objeto.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel dos del ciiu: Construcción de edificios; así como también podrá comprender el alquiler de equipos y maquinarias para la construcción, las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar los actos y contratos permitidos por la Ley. **TERCERA: DECLARACIONES SOBRE REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, yo, JAIME FERNANDO CALERO FREIRE, en mi calidad de Gerente General de ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., actúo a



nombre y en representación legal de esta compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, realizada el primero de diciembre del año dos mil diecisiete, comparezco ante usted Señora Notaria y declaro que queda reformado artículo Tercero, de los estatutos de la compañía en relación al objeto social de la misma, en los términos antes indicados. **CUARTA: DECLARACION JURADA.- PETICION AL NOTARIO:** Yo, JAIME FERNANDO CALERO FREIRE, en mi calidad de Gerente General de ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., declaro bajo juramento ante usted Señora Notaria, que es verídica toda la información contenida en el presente instrumento, que la nacionalidad de los socios es ecuatoriana y colombiana con inversión extranjera directa, que la compañía no mantiene contratos con el Estado, así como autorizo al abogado Guido Zambrano García para que realice todos los trámites necesarios para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil de Quito. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios, para asegurar la plena validez de este instrumento.” (Firmado) Abogado Guido Zambrano García, con Matrícula Profesional número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Jaime Fernando Calero Freire.
c.c. 0601925 308.

Amc

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina.
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601925308

Nombres del ciudadano: CALERO FREIRE JAIME FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ CABRERA YOLANDA A

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: CALERO PEDRO

Nombres de la madre: FREIRE ELINA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE EDUARDO COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-075-03912



173-075-03912

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **060192530-8**

CALERO FREIRE JAIME FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RIBAMBA LIZARZABURU**
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-03-31**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
YOLANDA A CORTEZ CABRERA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CALERO PEDRO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FREIRE ELINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **RIOBAMBA 2015-12-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-12-17**

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CENALAD

[Handwritten Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No.
011 - 227 NÚMERO
0601925308 CEDULA

CALERO FREIRE JAIME FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
LIZARZABURU PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

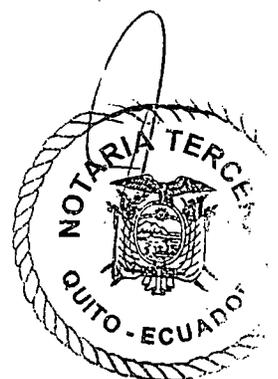
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRV IJF-ICM-MJ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley notarial, certifico que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito.

[Signature]
DRA. JACQUELINE PASOS VELÁSQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

QUITO, veinte y un de Julio del dos mil diecisiete

Señor(a)
CALERO FREIRE JAIME FERNANDO

Ciudad.-

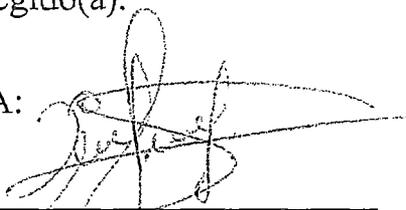
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA., otorgada el día veinte y un de Julio del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLANUEVA HOYOS MAURICIO ENRIQUE
CALERO FREIRE JAIME FERNANDO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CALERO FREIRE JAIME FERNANDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0601925308



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701003D02935

Factura No.: 001-004-000038565

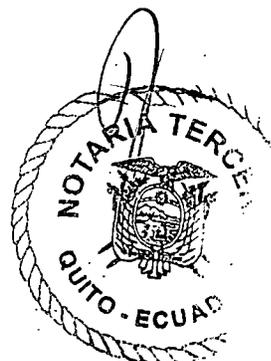
En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Julio del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADO WILSON GUILLERMO ORTEGA C., Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CALERO FREIRE JAIME FERNANDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0601925308 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO WILSON GUILLERMO ORTEGA C.

Identificación: 1712442670





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	35354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11214
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CALERO FREIRE JAIME FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	0601925308
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 58841

NÚMERO DE CERTIFICADO 58841



Con fecha 25 de Julio del 2017, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA., a favor del Señor JAIME FERNANDO CALERO FREIRE.- Quito, a diecinueve de Septiembre del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**

JC/mm.-

Resp.....*mm*.....

Es compulsada de la copia certificada que
en ~~dos~~ foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 04 JUL 2017

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792778131001
RAZON SOCIAL: ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO FREIRE JAIME FERNANDO
CONTADOR: LAJE TERAN WENDI LISSETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/07/2017	FEC. CONSTITUCION:	25/07/2017
FEC. INSCRIPCION:	25/07/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

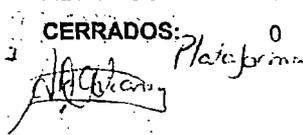
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle:
 PASAJE DE LAS LIMAS Número: E10-106 Intersección: DE LOS GUABOS Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio:
 S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: RAPIFRENOS DE LA DAMMER Celular:
 0998939258 Email: villamau@hotmail.com Telefono Trabajo: 023825120

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECH250817 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 01/09/2017 12:24:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792778131001
RAZON SOCIAL: ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 25/07/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R
- CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, E.J. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PO
- MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: PASAJE DE LAS LIMAS Número: E10-106 Intersección: DE LOS GUABOS Referencia: RAPIFRENOS DE LA DAMMER Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Celular: 0998939258 Email: villamau@hotmail.com Telefono Trabajo: 023825120

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

Jacqueline Vasquez Velastegui
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

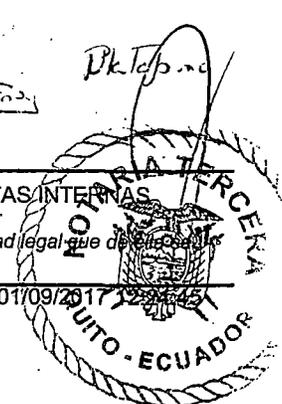
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECH250817

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/09/2017 12:24:45



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.,
REALIZADA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2.017.**

En la ciudad de Quito, el día 1 de diciembre del 2.017, siendo las 10H00, en las oficinas de la Compañía situadas en El pasaje de las Limas E10-106 y De Los Guabos, se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., bajo la presidencia de su titular señor Mauricio Enrique Villanueva Hoyos, propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una, y con la asistencia del socio señor Jaime Fernando Calero Freire, propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una; quien actúa como Secretario de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios en su calidad de Gerente General; y luego de formar la lista de concurrentes declaró que se hallaba presente en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización para tratar el siguiente asunto, que previamente lo propuso :

1- Reforma del objeto social de la compañía y reforma de estatutos.

Como todos los socios asistentes por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar el asunto propuesto, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y **dispuso tratar el único punto del orden del día :**

El señor Presidente recordó a la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, que por cuanto la compañía va a dedicarse al alquiler de equipos y maquinarias para la construcción es necesario reformar el objeto social de la compañía en lo referente a suprimir o aumentar en el objeto social la actividad de alquiler de maquinarias y equipos para la construcción.

Luego de deliberarse al respecto , los socios acordaron reformar el artículo tercero de los estatutos de la compañía, el que en adelante dirá: **Artículo Tercero.- Objeto.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel dos del CIIU: Construcción de edificios; así como también podrá comprender el alquiler de equipos y maquinarias para la construcción, las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- En

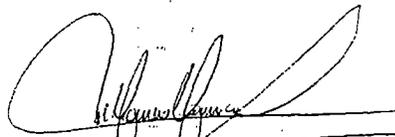
cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar los actos y contratos permitidos por la Ley.

El señor Presidente sometió a votación la moción de reforma del objeto social en la forma propuesta.

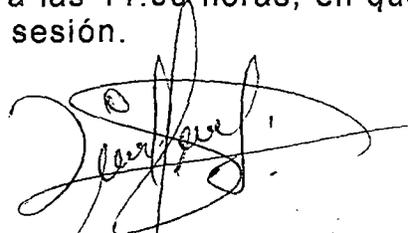
La Junta General Extraordinaria de Socios aprobó por unanimidad la reforma del objeto social y por ende la reforma de sus estatutos en lo relacionado con el artículo tercero.

Después de lo cual y habiéndose tratado todos el asunto para el que se constituyó la Junta, el Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Elaborada el acta , se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y después de leerse la presente acta , se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 11:00 horas, en que se suscribió la presente acta y se levantó la sesión.



MAURICIO VILLANUEVA HOYOS
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA



JAIME CALERO FREIRE
SOCIO-GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública **REFORMA DE OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. QUE OTORGA JAIME FERNANDO CALERO FREIRE.**- Firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.


Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-003-000030203



20171701003O03558

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O03558

MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P03373

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792778131001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P05553

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION** de la compañía **ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. QUE OTORGA VILLANUEVA HOYOS MAURICIO ENRIQUE Y OTROS**; de fecha 21 de Julio de 2017, celebrada ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Abogado Wilsón Guillermo Ortega Caicedo, cuyo archivo se encuentra a mi cargo; de la escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la mencionada compañía, celebrada el 04 de Diciembre del 2.017 en esta Notaría, mediante la cual se **REFORMA** del **OBJETO SOCIAL** de la compañía antes referida, en los términos constantes en el presente instrumento.- Quito, a 04 de Diciembre del 2.017.- (J.C.)




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui. 
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 78402



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	60258
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5736
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601925308	CALERO FREIRE JAIME FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECONTINENTAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3263 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JULIO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROEEL

